

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ

75 JUN 2021

Bogotá D.C, _____

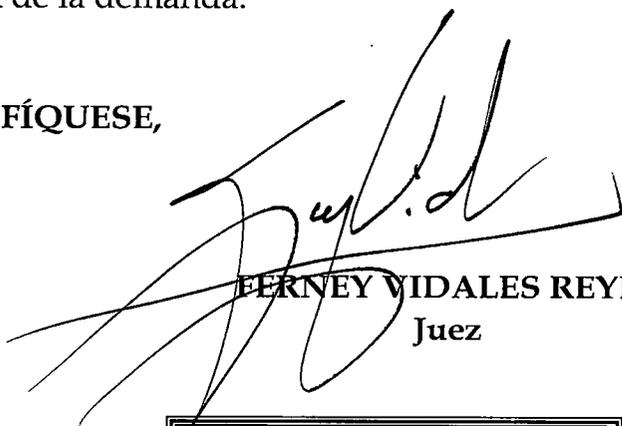
RADICACIÓN: 11001310300220190043400

Teniendo en cuenta la publicación visible a folio 23 y al no comparecer dentro del presente proceso ARQUIMEDES OCTAVIO ROMERO MORENO Y PERSONAS INDETERMINADAS, se designa del Registro Nacional de Abogados al doctor Alvaro Lozada, para que represente los intereses de las personas emplazadas a quien se le notifica el nombramiento en el correo abogadolozada@gmail.com.

Se señalan como gastos de curaduría la suma de \$500.000,00 pesos m/cte, los cuales deberán ser sufragados por la parte demandante.

Una vez notificado el curador comenzarán a correr los términos para la contestación de la demanda.

NOTIFÍQUESE,



FERNÉY VIDALES REYES
Juez

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO ELECTRONICO
N 050 De Hoy 28 JUN 2021
A LAS 8:00 a.m.
LUIS FERNANDO MARTINEZ GOMEZ SECRETARIO